



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

220 / 01

Salta,

29 MAY 2001

Expediente N° 12.010/01

VISTO la Resolución N° 209/01 de esta Facultad, a través de la cual se deja sin efecto la designación de la Enf. Patricia Jorgelina LOPEZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA, dispuesta por Resolución N° 102/01; y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el Artículo 51 de la Resolución N° 661/88 y modificatorias: Establece que en caso de que quedare vacante el cargo concursado, podrá designarse al siguiente en orden de méritos, dentro de los seis meses a partir de la fecha de emisión de la resolución anterior.

Que según el dictamen del Tribunal Evaluador el 2° en orden de mérito es la Enf. Elizabeth Ramona VARGAS.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria N° 3/01 del 17 de Abril del 2.001)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la **Enf. Elizabeth Ramona VARGAS**, D.N.I. N° 22.752.560, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA (1° Cuatrimestre) de la Carrera de Enfermería del Curso de Ingreso del Período Lectivo 2.001, a partir del 17 de Abril y hasta el 22 de Junio de 2.001 inclusive.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente designación en las partidas presupuestarias correspondientes del crédito afectado por Resolución N° CS 349/00.

ARTICULO 3°.- La docente designada deberá pasar por la Sección Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

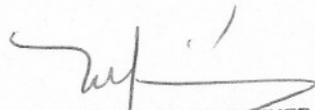
220 / 01

Salta, 29 MAY 2001
Expediente N° 12.010/01

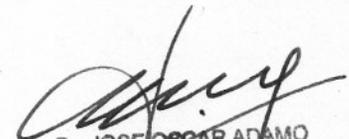
ARTICULO 4°- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otro de la misma área o disciplina afin, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud..

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia al Señor Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente, Cátedra Introducción a la Enfermería de Salud Pública, interesada y siga a Sección Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud